

## **CURSO DE POSGRADO PARA DOCTORADO MAESTRIAS, ESPECIALIZACIONES Y CARRERA DOCENTE**

Este curso se ofrece para aspirantes al doctorado, maestrías y especializaciones, tesistas, becarios y también para carrera docente. **Válido para contenidos específicos de Derecho Civil en particular y Derecho Privado en general.**

**Título del Curso: Fundamentos de Derecho Privado.**

Iniciándose el 24 de agosto de 2021 (diez clases, carga horaria total del curso 30 horas)

**Días y horario de clase:** Martes de 18 a 21 hs.

### **Profesores:**

**Doctora en derecho María de las Mercedes Ales Uría Acevedo.** Doctora en Derecho, Universidad de Sevilla, MBA Universidad Rey Juan Carlos.

**Doctor en derecho Alejandro Laje.** Pos-doctorado de investigación en la Universidad de Regensburg Universität, Alemania, Doctor en Derecho UCES; *Master in Education, Administration and Policy*, Stanford University y MBA en IAE-Universidad Austral.

**Doctor en derecho Renato Rabbi-Baldi Cabanillas.** Doctor en Derecho, Universidad de Navarra, España, 1989. Estudios post-doctorales en la Universidad de Münster, Alemania y en el Instituto Internacional de Derechos Humanos, Estrasburgo, Francia.

### **Descripción del curso, objetivos y contenido:**

Este curso examina las diversas formas en que los fundamentos del derecho se relacionan con áreas centrales del derecho privado. Se concibe el curso a partir de considerar que las ideas centrales del derecho privado no son exclusivamente abstractas sino que fundamentan el ejercicio de todos los derechos y la práctica profesional. Las ideas jurídicas se concretan en argumentaciones legales específicas que llevan a concreciones de los valores presentes en el sistema jurídico.

El diseño del curso está pensado para que sea útil en la formulación de las investigaciones de estudiantes de doctorado, maestrías y especializaciones con orientación en Derecho Privado.

A lo largo del curso se abordarán las diferentes perspectivas del perfil del profesional del derecho, explorando cuestiones sobre su papel en la sociedad.

La acreditación del curso requiere la participación en clase y en un examen final o un trabajo final (a discreción de cada estudiante).

### **Programa del Curso:**

#### **Unidad I. Fundamentos del Derecho Privado**

Enfoque aristotélico. Teorías jurídicas kantianas y neokantianas. Pragmatismo. Los fundamentos morales del derecho privado. Perspectiva de género.

#### **Unidad II. Derecho Civil**

Aspectos fundamentales del título preliminar del Código Civil y Comercial Argentino. El papel de los principios jurídicos. La distinción entre derecho y ley. Reglas, principios y valores. La dimensión ponderativa de la interpretación. Decisiones razonablemente fundadas.

#### **Unidad III. Persona humana.**

Racionalidad, instinto e inteligencia. La condición humana. La igualdad y la equidad. Autonomía y solidaridad. Vulnerabilidad de las personas. Fundamentación de los derechos personalísimos. Dignidad y disposición del cuerpo. Directivas anticipadas, consentimiento informado y límites de la autonomía personal.

#### **Unidad IV. Derecho de Familia y Sucesiones**

Filiación por TRHA. Voluntad procreacional. Casos especiales: gestación por sustitución; fecundación post mortem. Régimen patrimonial de las parejas: vulnerabilidad y autonomía. Sucesiones: La continuidad de la persona. Límites a los actos de última voluntad. Legítima y autonomía de la voluntad.

#### **Unidad V. Aspectos fundamentales del derecho de los contratos**

Autonomía y consentimiento. Límites al consentimiento. Cumplimiento e incumplimiento contractual. Tratativas, conclusión, interpretación e integración de los contratos. Teorías sobre la responsabilidad por incumplimiento.

#### **Unidad VI. Fundamentos del Derecho de Daños**

El daño en la responsabilidad civil. Teorías jurídicas sobre el daño. Principio de individuación subjetiva y material del daño. Acción, omisión y tipos de efectos dañosos. El valor de no dañar.

## Bibliografía básica sugerida

- Ales Uría Acevedo María de las Mercedes, *Derecho a la Identidad y Filiación*, Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, 2012.
- Alexy Robert, *Teoría de la argumentación jurídica*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.
- Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, Editorial Gredos, Madrid, 1985.
- Bueres, Alberto J. [dir.], *Código civil y comercial de la nación* (9 volúmenes), Hammurabi, Buenos Aires: Hammurabi, 2016.
- Bueres, Alberto J. [dir.], *Código civil y comercial de la nación: analizado, comparado y concordado* (2 volúmenes), Hammurabi, Buenos Aires, 2015.
- Ciuro Caldani, Miguel Ángel, *Lecciones de Filosofía del Derecho Privado*. Fundación para las investigaciones Jurídicas, Rosario, 2003.
- Córdoba, Marcos M. [dir.]; Laje, Alejandro [coord.], *Tratado de la buena fe en el derecho*, Evolución del Principio, FIES, Buenos Aires, 2018.
- Hart, H.L.A., *El concepto de Derecho*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998
- Laje, Alejandro, *El Derecho a la Intimidación, su protección en la sociedad del espectáculo*, Astrea, Buenos Aires, 2013.
- Nino, Carlos, *Efectos del ilícito civil*, Lecciones y Ensayos 32, Facultad de Derecho UBA, Buenos Aires, 1966.
- Rabbi-Baldi Cabanillas, Renato, *Teoría del derecho*. 6ª edición corregida, aumentada y actualizada, Abaco, Buenos Aires, 2021.
- Rosenkrantz, Carlos, *Tres concepciones de la justicia y de la responsabilidad extracontractual*, Lecciones y Ensayos 67/68, Facultad de Derecho UBA, Buenos Aires, 1997.
- Tobias, José W., *Derecho de las personas – Instituciones del derecho Civil – Parte general*, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2009.
- Vergara, Leandro, *Sistema maestro de responsabilidad civil*, La Ley, Buenos Aires, 2018.